

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACION

Valor Agencias en Derecho	\$2.000.000.00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$2.000.000.00


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Liquidación Costas
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Davivienda S.A
Demandados	: Nuevo Rápido Quindío S.A
Radicado	: 630014003007 2021-00312-00

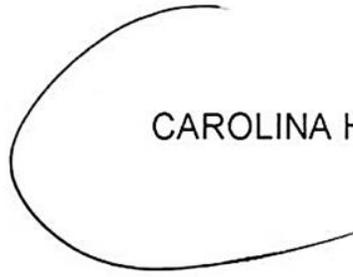
Siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación. –

De otra parte y frente al memorial poder allegado, el Despacho lo acepta y reconoce personería jurídica para actuar en nombre y representación de la parte ejecutante a la abogada DIANA PATRICIA GIL HENAO, en los términos del poder a ella conferido. -

En consecuencia, de lo anterior se entiende revocado el poder a la doctora BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ. -

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.020** DEL 8 DE FEBRERO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb433ec704e80ad57e5fc4e569d6eb627df456b8ef5f7cafe41ba28dcf3f6f35**

Documento generado en 03/02/2022 09:35:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>